

**Organización de Aviación Civil Internacional**  
**Proyecto Regional PNUD/OACI RLA/98/003**  
**Transición a los Sistemas CNS/ATM en las Regiones CAR y SAM**

**Tercera Reunión/Taller de Trabajo de Autoridades y Planificadores ATM**  
(Lima, Perú, 20-24 de mayo del 2002)

**Asunto 2: Implantación de las rutas UL 670 (Bogotá/Kington/New York), UL 793 (Buenos Aires/New York), UL 674 (Caracas/Houston), UL 337 (Porto of Spain/Miami), UL 423 (Bogotá/San José/México) y UL 471 (San Salvador/Miami).**

**Factores que afectan a la implantación de rutas RNAV en las regiones CAR/SAM**

(Presentada por la Secretaría)

**Resumen**

Esta nota de estudio presenta los factores que están afectando a la implantación de rutas RNAV en las regiones CAR/SAM.

**Referencias:**

- Informes de las reuniones AP/ATM/1 y AP/ATM/2
- Doc. 9426, Manual de Planificación de Servicios de Tránsito Aéreo

**1. Introducción**

1.1 Durante la Tercera Reunión RAN CAR/SAM, Buenos Aires, Argentina, octubre 1999, considerando las ventajas operacionales así como los beneficios económicos, y sobre la base de la planificación que ya se venía efectuando, se encargó al Grupo Regional de Planificación e Implantación de las Regiones CAR/SAM (GREPECAS) que estableciera una red de rutas RNAV y que elaborara una estrategia para su implantación.

1.2 Durante las reuniones AP/ATM/1, Lima, Perú, 18-21 julio 2000, y AP/ATM/2, Lima, Perú, 14-18 mayo 2001, se acordó llevar a cabo la implantación de rutas RNAV de ensayos y demostraciones en las regiones CAR/SAM.

1.3 El GREPECAS 10, Las Palmas, Islas Canarias, España, octubre 2001, examinó las trayectorias presentadas por el Grupo de Tareas RNAV/RNP durante la reunión ATM/CNS/SG/1 e identificó 13 rutas RNAV para que fueran incluidas en el ANP CAR/SAM – Vol. Básico y posteriormente implantadas en las regiones Caribe y Sudamérica.

## **2. Análisis**

2.1 La experiencia obtenida durante los dos últimos años en la implantación de rutas RNAV en las regiones CAR/SAM ha exigido un análisis exhaustivo de los factores interrelacionados que podrían afectar a dicho proceso y, asimismo, ha demandado extensas y arduas coordinaciones con las partes involucradas (Estados/Territorios, Organismos Internacionales, IATA y Usuarios).

2.3 No obstante la implantación exitosa de las rutas RNAV, durante dicho proceso se han encontrado los siguientes factores, entre otros, que están afectando a la oportuna implantación de las rutas RNAV propuestas para las regiones CAR/SAM:

- a) Existe la tendencia de asignar puntos de inicio/fin de las rutas RNAV propuestas en un solo punto para todas las rutas procedentes de un mismo sector, en puntos ya existentes y/o en los límites de las FIR, por lo cual no se podrían implantar rutas paralelas que permitan aliviar la congestión de tránsito o que hagan posible que las aeronaves vuelen a sus niveles de vuelo óptimo;
- b) Los espacios aéreos restringidos y prohibidos que afectan a algunas de las trayectorias de las rutas RNAV propuestas e incrementan significativamente las distancias a ser voladas; lo cual exige una estrecha coordinación civil/militar; y
- c) La preferencia de incorporar las nuevas rutas RNAV a las trayectorias de llegada y de salida ya existentes; lo cual sugiere que las Administraciones no están realizando un análisis exhaustivo de las rutas ATS convencionales ya existentes, que coinciden con o se encuentran próximas a las rutas RNAV propuestas.

2.4 Como ya se ha mencionado, el proceso de implantación es un proceso complejo y laborioso que requiere la participación activa de todas las partes involucradas.

2.5 En vista del nuevo proceso de implantación de rutas RNAV, es necesario que las Administraciones tomen las medidas necesarias y elaboren un programa de implantación RNAV donde se determinen las necesidades reales de implantación, se examine el impacto que tendrá la implantación en el espacio aéreo así como en la prestación del ATS y se establezca las coordinaciones pertinentes para que sea posible la implantación integral, armoniosa y oportuna de rutas RNAV más directas.

## **3. Acción sugerida**

3.1 Se invita a la reunión a tomar nota de la información proporcionada en esta nota de estudio y de considerarlo pertinente aprobar la siguiente conclusión:

**Proyecto de Conclusión APATM3X/X**

**Programa nacional de implantación de rutas RNAV**

Que los Estados/Territorios y Organismos Internacionales CAR/SAM elaboren un programa nacional de implantación de rutas RNAV que sea compatible con el programa de implantación RNAV en las regiones CAR/SAM donde se determinen las necesidades reales de implantación, se examine el impacto que tendrá la implantación en el espacio aéreo así como en la prestación del ATS y se establezca las coordinaciones pertinentes para que sea posible la implantación integral, armoniosa y oportuna de rutas RNAV más directas.